

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 24 JUL 2012



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 083-2012

Callao, 24 de julio de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 64-2012-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Extraordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 025-2012-MPC-GGATR la Gerente General de Administración Tributaria y Rentas informa sobre las coordinaciones para la oficina Municipal a inaugurarse en el Centro Comercial Mall Aventura Plaza del Distrito de Bellavista, indicando que Scotiabank señala que se deberá presentar carta fianza y que los funcionarios que suscriban la misma deben estar autorizados mediante Acuerdo de Concejo;

Que, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante Memorando N° 493-2012-MPC-GGAJC, opina que el Concejo Municipal puede autorizar al titular de la entidad o al Gerente General de Administración y al Gerente de Tesorería, como firmantes titulares de las cuentas de los bancos, a realizar las gestiones necesarias para obtener carta fianza;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Autorizar al Gerente General de Administración y al Gerente de Tesorería, como firmantes titulares de las cuentas de los bancos, a suscribir carta fianza en la entidad Scotiabank, con la finalidad de suscribir los contratos necesarios para el funcionamiento de una oficina municipal, en el centro comercial Mall Aventura Plaza.
2. Encargar a la Gerencia General de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE